
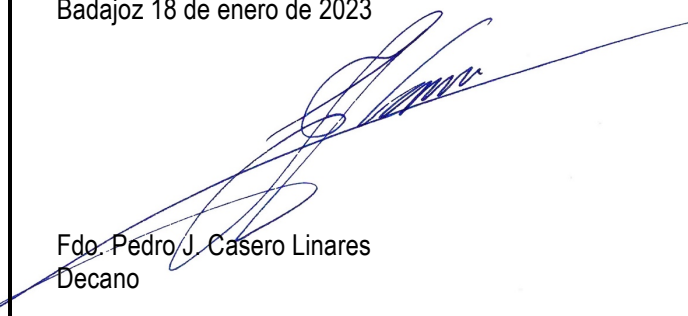


	PROCEDIMIENTO DE EXTINCIÓN DE LAS ENSEÑANZAS		
	Asunto: Informe de desarrollo del procedimiento en la Facultad de Ciencias	CÓDIGO: PR/CL001	

INFORME ANUAL DEL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE EXTINCIÓN DE LAS ENSEÑANZAS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS CURSO 2021/22

Elaborado por: Decano Facultad de Ciencias
Fecha y Firma Badajoz 18 de enero de 2023  Fdo. Pedro J. Casero Linares Decano

	PROCEDIMIENTO DE EXTINCIÓN DE LAS ENSEÑANZAS		 Facultad de Ciencias
	Asunto: Informe de desarrollo del procedimiento en la Facultad de Ciencias	CÓDIGO: PR/CL001	

INTRODUCCIÓN

El procedimiento de extinción de las enseñanzas (PR/CL001_UEx) articula cómo se debe llevar a cabo la extinción o supresión de enseñanzas en la Universidad de Extremadura. Se trata de un procedimiento de gestión centralizada, cuya gestión recae principalmente en el Consejo Social, el vicerrectorado con competencias en Planificación Académica y el vicerrectorado con competencias en Calidad. La Facultad de Ciencias interviene en el procedimiento con las siguientes tareas: (1) análisis del desarrollo del título; (2) propuesta de suspensión del título, si procede; (3) aseguramiento de que el proceso de extinción se lleva a cabo de acuerdo a la normativa vigente (extinción de cursos, cambios de plan, exámenes, etc.)

Durante el curso 2021-22, el Procedimiento se reguló según el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, publicado en el B.O.E. el 29 de septiembre de 2021; según el Decreto 157/2016, de 20 de septiembre, por el que se regula la autorización de implantación, modificación, supresión de enseñanzas universitarias oficiales y renovación de su acreditación y según la edición 4ª del Procedimiento de extinción de las enseñanzas, aprobada por la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la UEx el 1 de junio de 2021. Se ha actualizado con fecha 7 de marzo de 2022.

Por parte de la Facultad de Ciencias, durante el curso 2021-22 no ha sido necesario llevar a cabo ninguna actuación relacionada con este procedimiento.

DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORA DETECTADAS

Ninguna.